

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD  
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.  
Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.  
Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN  
MADRID: Edición de mañana. 1 Pta. Mes.  
P. OVIUNOYAS Y P. OVIUNOYAS. 3 Ptas. Trimestre.  
EXTRANJERO. 10 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.

Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 10 céntimos ejemplar.  
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

Madrid.—Jueves 25 de Diciembre de 1902

Cinco ediciones diarias

ANO LIII.—NUM. 16.393

**CELESTINO DE CORDOVA**  
Primera casa en España, Esparteros, 3, esquina a Pantojas

**REGALO**  
de Navidad.—FOTOGRAFIA completa y 6 cilindros, 50 pesetas.  
Calle del Prado, 29.

**PELETERIA**  
Gases de confianza  
ESPARTEROS, 43 9

**OJEN PEDRO MORALES**  
UNICO LEGITIMO  
El más fino e higiénico de los anisados

**LAS COSAS DEL DÍA**

Hablar de política sería hoy hablar de la mar.

Hermanamos bien la tradición y la novedad en nuestras costumbres, y en estos días del hogar se acaba en todas partes la equidad y la conversación sobre las cosas del mundo. Cada cual se queda con los suyos, y los suyos son pocos, porque los parientes se acaban pronto. Hay quien asegura que no hay más pariente que la madre, porque la madre es la pariente.

Los suegros y los cuñados son parientes políticos.

La familia no se extiende. Se heredan los caudales, pero no se heredan los afectos. Dichosamente los amigos del padre son los amigos del hijo. Y el que no tiene deudos ni consanguíneos se aísla estas noches del ruido y la alegría universal. Pero sin parientes no hay nadie.

—Hasta el hongo los tiene, y eso que parece el símbolo de la soledad y el aislamiento—decía no hace muchas noches una ilustre dama en su palco de los días de moda.

—Y quién es el pariente del hongo?—le preguntaron candidamente.

Y contestó ella sin inmutarse:

—Pues el pariente del hongo debe de ser el sombrero de copa.

Los otros se reúnen cuando están bien avenidos, que ocurre esta avenencia pocas veces, y menos si entre ellos ha repartido desigualmente sus dones la fortuna.

—Lo que piden los parientes pobres a los parientes ricos, y lo que les niegan los parientes ricos a los parientes pobres!

—Hoy los más allegados son los que participan en algún número de la lotería premiada con el más gordo ó el menos gordo, pero premiada al fin. Los abrazos y las demostraciones efusivas de afecto más vivo son entre ellos solos. Los que jugaron y perdieron, se consuelan con la esperanza que despierta la felicidad soñada; siempre delante, pero siempre más allá.

Ya es popular la frase de que la lotería nunca le toca a uno, sino a otro.

Ya se recuerda, una vez más, el caso aquel de uno que no jugaba y a quien no le tocó el premio gordo por un número. Quedó agraciado el 1 y el no llevaba ninguno.

Ya se enriquece la filosofía de la desgracia con máximas semejantes; pero no se recordará a la lotería porque la inclinación al azar y la aventura son nacionales y lo serán mientras haya patria. Por eso no hay nadie en España que no haga algo, si es también hacer algo hacer el amor y hacer política.

Pasarán estos días del turrón de Zaragoza, blandido como corazón de ministros y recomendaciones perfumadas, y del turrón duro.

—De piñón y miel de abejas, que no lo digiere un niño ni lo parte una centella.

Llegará el año nuevo y se repetirá la vida antigua.

Y así iremos viviendo, ó así iremos muriendo; porque después de todo en las zarzas del valle de lágrimas nos dejamos algo cada día y vamos de este modo eliminando el obstáculo para entrar en la eterna vida de las misericordias.

**LA LOTERIA EN PROVINCIAS**

**EN BARCELONA**  
Otro premio.

Barcelona 24, 2, 27 1.

Otro décimo del premio tercero lo adquirió el dueño del colmado del paso de Gracia, repartiéndolo entre los parroquianos en participaciones de cinco pesetas.

Cuatro décimos los compró un industrial de Tilly que estuvo en esta capital.

Otro décimo lo compró un industrial de Santiago por mediación de su corresponsal en Barcelona.

Se ignora el destino de los restantes décimos.—FIGUEROA.

**EN SANTIAGO**  
Un décimo del tercero.

Santiago 24, 1 m.

En ésta hay un décimo agraciado con el tercer premio, que fue adquirido en Barcelona por orden de D. Bautista López.

Este conoció la noticia por un extraordinario de *El Eco de Santiago*.

Dicho señor solo lleva una participación de diez reales.

Se hallan también interesados el comerciante D. Benito Alonso en dos pesetas y Ramon Vázquez, ordenanza de Telégrafos, en un real.

El telegrafista que recibió el telegrama llevaba jugados seis reales en la decena del número 2.800.—MENCHETA.

**EN JEREZ**  
Los del cuarto.

Jerez de la Frontera 24, 11, 30 n.

En la cervicería de la Cruz Blanca adquirieron varios décimos del número agraciado con el cuarto premio.

Llevar participaciones el concejal señor Alameda y el vendedor de aceitunas Prado. Muchos otros individuos están interesados en pequeñas fracciones.

Esta noche ha habido música en la cervicería.—MENCHETA.

**EN GIJÓN**  
24, 5 m.

En la Fábrica del Gas de esta villa reina inmenso júbilo entre los operarios con motivo de haberles correspondido un premio de 60.000 pesetas en la lotería.

El billete lo compró en Madrid el apodadoro de la Fábrica de acero de Moreda y Compañía, D. Sebastián Marrodán, el cual se reservó una participación de 25 pesetas.

La mayor participación en el billete premiado la lleva el tenedor de la Fábrica agraciada, D. Cecilio Méndez, el cual se quedó con un décimo y distribuyó el resto entre el bajo personal y los operarios de los talleres.—PAREDES.

**EN GUADALAJARA**  
Guadalajara 24, 10, 35 m.

Con motivo de la suerte en la lotería, se ha confirmado la frase de que «dinero llama dinero».

Un décimo del cuarto premio, núm. 6.246, lo posee el agente de quintas y acaudalado propietario D. Antonio Boxaren Claverol.

Se supone que no dio ninguna participación, correspondiéndole, por tanto, 100.000 pesetas.—MARTIN.

## POLITICA INTERNACIONAL

### INGLATERRA

A tiempo de suspender las sesiones, el rey de Inglaterra ha leído su mensaje a las Cámaras, mensaje que viene a ser como el balance gubernamental y político de la nación. Fuera de la campaña del Somaliland, que va al capitulo de pérdidas y ganancias, todas las demás gestiones emprendidas, pacíficamente unas veces y con la ayuda de las armas otras, por la Gran Bretaña pueden ser consideradas como de efectivo provecho. En el discurso de Eduardo VII no hay resquicio por donde se pueda colar la crítica de los enemigos de Inglaterra. La retórica no ha puesto nada en él; todo es sólido, todo verdad. He advertido en el mensaje del monarca inglés el mismo desdén del aparato literario que demostró no hace mucho el presidente Roosevelt, cuando al abrir el periodo parlamentario enunciaba oralmente sus planes y propósitos ante las Cámaras. Se ve que estos hombres hablan a pueblos que no viven de ensueños ni de fantasías.

De ahí es que el discurso de Eduardo VII en las Cámaras tenga más apariencia de balance leído ante un Comité de accionistas por el secretario de la Sociedad, que el documento solemne con que el jefe del Estado responde de su gestión ante sus súbditos.

«En lo que va del año», dice Eduardo VII—hemos concluido victoriosamente la guerra en el Sur de África; concertamos un tratado defensivo con el Japón, para prevenirnos contra las ambiciones europeas en Oriente, y pactamos un convenio comercial con China, que ha extendido la circulación de los productos ingleses en aquel remoto país.

«Solicitados como mediadores en las dificultades que separaban a Chile de la República Argentina, tuvimos la fortuna de satisfacer con un equitativo arbitraje las pretensiones de los dos grandes pueblos desavenidos. Es un servicio del que reportará seguramente provecho la Gran Bretaña, por lo sensibles que son los americanos a la gratitud.»

«También alcanzamos buen éxito en nuestros desahucos con el emperador del Sudán cuando se trató de fijar los límites de nuestras posesiones en la Etiopía. La campaña del Transvaal y las fiestas de coronación fueron admirables coyunturas para que mis súbditos de la India y los naturales de las antiguas colonias inglesas de Oceanía me probasen con hechos cuanto me aman y cuán de veras permanecen adictos a la corona que heredó de mi augusta madre. De la India y de Nueva Zelanda recibí, a más de pruebas inequívocas de simpatía, que no olvidaré, considerables recursos en hombres y dinero para el triunfo de nuestras armas en el Transvaal. Por último, acabáis de ver como responde Inglaterra a las asechanzas del Mu lah de Somaliland y con qué solicitud ha ido en socorro de sus vejados súbditos de Venezuela. Para lo primero nos animamos en Italia, que también poseo territorios en el Africa Oriental; para lo segundo procedimos de concierto con Alemania.»

«Eso en cuanto a la política exterior. En lo que afecta a la vida íntima del país, debéis recordarlo que habéis votado las leyes que regulan el servicio de aguas, el consumo de alcohol y la fundación de círculos.»

«Otra muestra ha sido también la reforma del plan de primera enseñanza, de la que tantos beneficios aguarda la juventud inglesa. ¡Qué más hemos podido hacer en un año! ¡Quién podría desconocer nuestro buen deseo y nuestra actividad!»

En esos términos—palabras más ó menos—expresábase no ha mucho Eduardo VII ante las Cámaras inglesas. Repárese en que, sobre ser el discurso de mensaje un verdadero balance nacional, es un argumento vivo en favor de las alianzas.

No obstante su poderío, la Gran Bretaña no da paso en la política exterior sin man-

comunar sus pretensiones con otra nación; para defenderse de Rusia en Oriente, se asocia con el Japón; para prevenir recelos de la China, le otorga ventajas comerciales; para castigar al Mullah de los somalíes, pacta un convenio con Italia; para combatir a los transvaalenses, renueva antiguos lazos de amistad con sus antiguas colonias de Oceanía, y finalmente, hasta para llevar a cabo un bloque en las aguas de Venezuela, busca la solidaridad de Alemania.

«No es eso preconizar la política de las alianzas».

M. B.

### JEFES DE ESTADO A LISBOA

Paris 24, 10, 10 m.

El *Herald*, en sus ediciones de Paris, publica un despacho de Lisboa en que se anuncia que en el plazo próximo harán un viaje a Portugal el rey de España Alfonso XIII, el presidente de la República francesa, M. Loubet, el monarca inglés Eduardo VII y el emperador de Alemania, Guillermo II.—BLASCO.

### ESTADO MAYOR CENTRAL DE LA ARMADA

El importante real decreto que lo crea y que hoy ha firmado S. M., dice así en la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Un Instituto militar bajo la jefatura de un almirante, y con la denominación de Estado Mayor Central de la Armada, tendrá a su cargo, con carácter permanente, los cometidos siguientes:

1.º Estudio y preparación de la guerra naval, con cuanto tenga importancia para el uso táctico y estratégico de los elementos de fuerza marítima.

2.º Estudio y preparación, concertada con el Estado Mayor Central del ministerio de la Guerra, sobre estos mismos asuntos en todo caso de estimarse conveniente esta cooperación.

3.º Preparación y propuesta de las instrucciones sobre disposición del armamento, abastecimiento, movilización de la flota, y de sus reservas. Estudio de las bases de operaciones, y de sus puntos de apoyo, de los sectores del litoral y de las fuerzas que deben adscribirse a los mismos.

4.º Alta inspección sobre la eficacia práctica y utilización del material hábil y de los servicios del personal en activo y en reserva.

5.º Estudio y propuesta de las maniobras, ejercicios y movilizaciones que deban ejecutarse en las fuerzas navales y juicio crítico de dichas operaciones.

6.º Propuestas de desarmes y de nuevas construcciones navales y de sus armamentos y de la situación de acopios.

7.º Observaciones respecto de acopios, pertrechos y municionamiento para la guerra naval y sobre el material flotante, recordando al efecto los informes que considere convenientes por parte de las competencias técnicas.

8.º Examen y propuesta en selección constante de las aptitudes que más desuellen en cada Cuerpo, para su utilización práctica en estos estudios estratégicos y tácticos que ha de elaborar este Estado Mayor.

9.º Propuestas de las enseñanzas técnicas y prácticas de la escuela superior de oficiales navales militares e inspección de las mismas.

10.º Preparación y propuesta de instrucciones especiales y cuestionarios para los agregados navales en el extranjero sobre las informaciones que interesa recoger respecto de escuadras, barcos, estaciones, arsenales y asiladeros, organizaciones de reservas de mar y demás elementos de la fuerza naval.

Propuesta del personal a quien se hayan de confiar tales cometidos.

11.º Colección, clasificación y elaboración

de los informes militares, políticos y geográficos sobre el poder naval de las potencias.

Publicación de escritos sobre las guerras marítimas y de estudios tácticos y estratégicos para enseñanza del personal de la Armada.

12.º Formular los programas para construcciones navales y de todo material que convenga adquirir para la Armada, considerando convenientes para su régimen.

Art. 2.º Dicho jefe tendrá, para el cometido de sus funciones, facultad de alta inspección sobre los servicios militares; y, en todo caso, de considerarlo conveniente, podrá con audiencia del ministro, designar los funcionarios que, con carácter eventual y bajo sus órdenes inmediatas, le sucedan en el ejercicio de esta función.

Art. 3.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 4.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 5.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 6.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 7.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 8.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 9.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 10.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 11.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 12.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 13.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 14.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 15.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 16.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 17.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 18.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 19.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 20.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 21.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 22.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 23.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 24.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 25.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 26.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 27.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 28.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 29.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

Art. 30.º La Dirección de Hidrografía, con todas sus dependencias, quedará aneja al Estado Mayor Central, y bajo la jefatura del almirante jefe de Estado Mayor.

colocan al ejecutante en lugar eminente entre los grandes pianistas extranjeros.

También fue saboreado con fruición por los amantes que componían el auditorio una composición original del Sr. Orbón, *B. Vals Scherzo*, que tuvo que repetir.

Para corresponder a las muestras de admiración de que era objeto, el notable artista nos hizo escuchar una sonata de Scarlatti, la cabalgata de *La Walkiria* y la Serenata de Albeniz, que no figuraban en el programa.

La fiesta se prolongó hasta la una de la madrugada, y la puso término el Sr. Sampedro, que cantó varios trozos de diversas operas, admirablemente acompañado por el señor Urrutiel, que es un *amateur* de grandes conocimientos y un pianista de no escasos méritos.

Back.

ESTRENOS PARISIENSES

*L'Autre Danger*, de M. Donnay,

EN LA COMEDIA FRANCESA

Paris 23, 12, 35 m.

Acaba de estrenarse en el Teatro Francés la nueva comedia en cuatro actos de Maurice Donnay titulada *L'Autre Danger* (*El otro peligro*).

El autor de *Amants* y de *La Douleur*, burlando sobre el tema del adulterio, del cual tanto vienen abusando estos últimos tiempos los autores franceses, ha conseguido darle una gran novedad en el asunto que plantea y darle con gran habilidad un desenlace, de que en la vida real se conocen muchos casos y que, siendo arriesgado como el talento del autor ha hecho muy hermoso y constituye en realidad el gran éxito de la obra.

Si para la mujer adúltera existe siempre un grave peligro, el marido, cuando esa mujer se caso lo bastante joven para que, al llegar a cometer la falta, sin haber perdido aún la frescura de la juventud, tiene ya una hija bastante crecida para ponerla de largo y sacarla al mundo, ésta hija es el otro peligro, mucho más grave que el del esposo engañado—máxime si, como en la obra de Donnay, es hombre ocupado y de buena fe, que nada sospecha,—porque puede advertir ó conocer la falta de su madre y puede además enamorarse del amante y éste, seducido por ese afecto y el ambiente de pureza y frescura que rodea a la niña, hecha mujer, corresponder instintivamente a su amor, viéndose madre e hija a convertirse en rivales.

Y aún puede suceder algo más grave—y es lo que pasa en la obra de Donnay—que la hija, después de enamorarse y advertir que es correspondida, llegue a saber que su amado es el amante de su madre.

La situación dramática, como se ve, es de primera fuerza y para desmenuzarse lógicamente la dificultad era enorme.

Mucho mayor aún si el desenlace, sin resultar horriblemente inmoral y repugnante, habla de ser que la niña se casase con el amante de su madre.

Para presentarnos los personajes, para trazar sus caracteres, todos simpáticos y de un gran fondo de nobleza, incluso la mujer adúltera—que si cede y cae en la falta es al encontrar al hombre a quien primero amó de soltera, que la adoró entonces y sigue adorándola—y trazar la deliciosa figura de la hija, un ángel por la pureza, un encanto por la inteligencia, sus sentimientos, su jovialidad y su belleza; para hacernos asistir al nacimiento y desarrollo del amor de esta niña por aquel gran amor mayor suyo y cómo, sin darse cuenta al mismo tiempo, el amor por la hija sustituye en su corazón al amor por la madre, emplea Donnay tres actos enteros, en los cuales la acción se arrastra algo lentamente y a veces fatiga; tanto más, que Donnay, cuyo chispeante ingenio cuan-

### LA HACIENDA MUNICIPAL

Un estimable colega, dedicado preferentemente a los asuntos financieros, ha publicado la noticia de que en el presupuesto del Ayuntamiento existe un déficit declarado que excede en bastante de un millón de pesetas. Acerca de esto hemos hablado con el alcalde, señor marqués de Portago, quien nos ha manifestado:

«Primero. Que de todos los datos, antecedentes y noticias que ha reunido, relacionados con la marcha económica del Ayuntamiento, a la que dedica y dedicará preferente atención, resulta que todas las obligaciones del vigente presupuesto municipal de 1902 serán satisfechas durante el ejercicio del mismo.»

«Segundo. Que por virtud de enérgicas resoluciones que ha adoptado, no será difícil que resultará un pequeño sobrante, aunque no de tanta importancia como lo que hubo al liquidar presupuestos anteriores.»

«Tercero. Que habiendo tomado posesión de la alcaldía a mediados del presente mes, no es ni puede ser responsable del desarrollo de un presupuesto al que yo quedé más que quince días de vigencia.»

### EN EL CIRCULO DE BELLAS ARTES

El día 23 tuvo lugar en los salones del Círculo de Bellas Artes el segundo concierto de la serie que se propone celebrar en la presente temporada el mencionado Centro artístico.

El encargado de interpretar el programa, que lo componían obras de Beethoven, Schubert, Liszt, Chopin, Grieg y otros grandes genios de la música, fue D. Benjamin Orbón, joven pianista que bien puede ser considerado como una gloria patria, como lo han reconocido no ha mucho los públicos de las Américas latinas con motivo de la tournée que recientemente ha hecho el eminente artista por el Nuevo Mundo.

En todos los números del programa obtuvo el Sr. Orbón entusiasmas y sinceras muestras de admiración, por el gusto y el sentimiento con que los interpretó, siendo muy aplaudido, especialmente al final de la *Polonesa en la benol.* de Chopin, en la *Rapsodia 12 de Liszt* y en la *Sonata en do sostenido menor*, números en que sacó efectos que

octogonal. Abandonando el diván, cogió el cordón de una campanilla, cordón que pendía elegantemente entre los espejos, y lo agitó con violencia.

Algunos minutos después el portier se levantó y Chivasso apareció en el umbral. Permaneció inmóvil, examinando escrupulosamente a Campanini.

—Perfecto —dijo—. Maravillosamente transformado; estás desconocido.

—Verdad que puedo desafiar a los recuerdos que el pequeño haya podido guardar en su joven alma?—preguntó *El rey del presidio* con expresión de triunfo.

—Si, por cierto.

—Entonces, Chivasso, voy a empezar la obra de la venganza. Pick ha debido preparar al niño; pero no está suficientemente convencido. La persuasión más completa es la que es preciso hacer entrar en su mente. Y lo conseguiré, ¡vive Dios! Ese será uno de mis mejores golpes. ¿Comprendes al fin la grandeza de mis planes? La presencia de ese niño, que tanto nos estorbaba, nos es ahora necesaria; lo que ha podido causar la pérdida de la obra, la salva. Se vuelve útil lo que era peligroso. No es esto el colmo de hacer las cosas bien? Si, Bibi-Tapín será en mis manos el instrumento de nuestro triunfo y de la desgracia de nuestros enemigos.

«Su parecido con Blanca de Niorres es un maravilloso auxiliar; las armas grabadas sobre su brazo son una prueba. Ese niño, cuyo bien, es un hijo natural de Blanca de Niorres y del difunto conde de Sommes. Las pruebas de ello abundan. Cuando el incendio del hotel de Niorres, ¿no fué Sommes el que salvó a Blanca? ¿No tuvo en aquella fecha diferentes citas con ella para ponerla al corriente de lo que pasaba? Aquellas citas se verificaban a todas horas, lo mismo de día que misteriosamente de noche; hay muchos testigos de ello.»

«Sommes estaba enamorado de Blanca, todo el mundo lo sabía; él la había escrito, y tengo cartas que pintan su pasión. Que Sommes haya empleado la persuasión ó la violencia, poco me importa, lo cierto es siempre que Blanca debió sucumbir. El parecido extraordinario espantoso entre ella y el niño sin padres es una prueba viviente. Desde la época que debía remontarse a poco después del nacimiento de ese niño, ella se retiró a un convento, y ya se sabe lo que significaban

en tiempos de la monarquía; aquellas reticadas bruceas de las jóvenes a un convento. Fué Sommes quien la condujo al convento con su hermana, allí fué a verla a menudo, bajo pretexto de arreglar lo de la herencia; tuvo entrevistas sin testigos con las dos jóvenes. Y en fin, cuando se afirmó que ese niño es hijo de Blanca, ¿quién podrá probar lo contrario? ¿Las armas grabadas sobre su brazo no son las de Niorres? No existe ninguna otra prueba material de la existencia del nieto del conde, más que la que conocemos nosotros.»

«Destruída esa prueba, Bibi-Tapín tendrá por padres los que nosotros queramos. ¿Comprendes ahora la situación y su importancia? —Sin duda—respondió Chivasso,—no es preciso que ese niño sea reconocido como heredero directo de los Niorres. Tendrás razón al decir que ese reconocimiento no sería más que un estorbo, porque el chico es menor y no puede disponer de sus bienes.»

—Suprimiendo al muchacho es Mauricio Bellegrard quien hereda, y Lucila, que es a nuestro poder, nos garantiza el éxito. Por esto es por lo que no hay que matar a Lucila ni a Mauricio, ó al menos no matar a este último sino después de un acto de donación hecha y firmada del modo que he establecido, en provecho de Gervais, que es lo que será preciso hacer sin tardar, porque los acontecimientos amenazan y Mauricio es a en Verona. Es preciso que vivan provisionalmente y que no haya ningún obstáculo entre la fortuna de los Niorres y Mauricio; por eso es necesario ocuparse del niño.»

—«Habría un medio sencillo—dijo Chivasso.—

scribe para el Vaudeville o el Gymnase se derrama, sin trabas ni reparos, en un diálogo brillante de conceptos y frases tan punzantes como por lo general atrevidas, en la Comedia Francesa, obligado a contenerse, a comprimirse, brilla menos, siendo su diálogo menos vivo y suando menos a la falta de movimiento de la acción.

LOS GASTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

La parte dispositiva del decreto relativo a las ordenaciones de pagos de las Diputaciones y Ayuntamientos, dice así: «Artículo 1.º Los gastos provinciales y municipales se dividen en obligatorios y voluntarios. Los gastos obligatorios se clasifican a su vez en gastos de pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento y en gastos de pago diferible.

Los de suscripción al Boletín Oficial de la provincia en todos los Ayuntamientos y a la Gaceta de Madrid en la cabeza de partido judicial y pueblos que excedan de 2.000 habitantes. 8.º El del encubrimiento de consumos. 9.º El de contingente provincial y sus atrasos. 10.º Los de suministros al ejército. 11.º Los de sanidad e higiene. 12.º Los de policía de seguridad. 13.º Los de policía urbana y rural. 14.º Los de imprevistos y calamidades públicas.

Los voluntarios, mientras no se hayan solventado todos los obligatorios. Art. 10. Una vez satisfechos los gastos obligatorios de pago inmediato, cuando no hubiere disponibles fondos bastantes para atender por completo a los gastos obligatorios de pago diferible, se aplicará la existencia a los participes de esta última clase, siguiendo el orden de preferencia siguiente: en los gastos provinciales, los grupos números 11, 12, 13, 2.º, 8.º y 10 del art. 2.º, y en los gastos municipales los grupos números 18, 12, 13, 14, 2.º, 16, 19 y 17 del art. 3.º

—Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Vicente Arizmendi el capitán de infantería D. Juan Muñoz y Barredo. —Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de caballería D. Juan González Moro y Moreno con doña María Zaforteza y Veri; al primer teniente de igual arma D. Roberto González Solís con doña Francisca Estrada; al oficial segundo de Administración militar D. Godofredo Esteban Pallarés con doña N. Alegret de Batlle.

los lotes regalos del tercer sorteo, al Establecimiento del conocido industrial D. Santos Riesco, CALLE DE ALCALA, NUM. 13, almacén de muebles. Entrada pública a todas las horas en que esté abierto dicho Establecimiento.

CENTRO GALLEGO

La Junta general aprobó la luminosa Memoria leída por el secretario Sr. Lois de los trabajos realizados por el Centro, acordándose imprimir la que se repartirá profusamente en Galicia y entre la colonia gallega de esta corte. En ella se da cuenta, entre otras cosas, de los importantes donativos y ofrecimientos hechos por el acudado al filántropo gallego D. Joaquín Santa Marina para la instalación y sostenimiento de una Casa de Salud del Centro para los socios y gallegos pobres, acordándose, en medio de grandes aplausos y de entusiasmos vivos al Sr. Santa Marina, nombrar a éste presidente de honor del Centro y patrono de la Casa de Salud; colocar su retrato en el salón de actos y una lápida conmemorativa en el edificio de aquel nuevo instituto benéfico y entregarle, en solemne Junta general convocada al efecto, el título de presidente de honor y un mensaje firmado por todos los socios.

GRAN SORTEO DE REGALOS

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Anticipamos a nuestros constantes suscritores y lectores que el TERCER SORTEO consta de 300 PREMIOS cuyo valor total es de 25.000 PESETAS (25.000 pesetas más que el primer sorteo y 5.000 más que el segundo).

TRIBUNALES

El que a hierro mata... Ante la Sala segunda del Supremo se ha visto un recurso de casación, procedente de la Audiencia de Pamplona, curioso por el hecho de aparecer como víctima el que momentos antes había sido protagonista de otra indole, pues había dado muerte a un individuo.

Los de impuestos y calamidades públicas y los de defensa contra la flojera. 11. Los de personal de las Diputaciones y Comisiones provinciales, entre los cuales figuran el de secretaría, contaduría, depositaría de fondos, archivo, biblioteca, museos, quintas, colecciones, artefactos, ingenieros, ayudantes, delinquentes y subalternos de obras públicas, Junta provincial y establecimientos de beneficencia, del Consejo de agricultura, industria y comercio y los de cualquiera otra Corporación creada por las leyes o disposiciones del gobierno.

Los de representación del presidente de la Diputación y los de dietas a los vocales de la Comisión provincial y las que se refieren al artículo 18 de la ley de 22 de junio de 1894. 13. Los de material de las oficinas y dependencias de la provincia no comprendidos en los puntos precedentes.

El día 10 de cada mes, a más tardar, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia la distribución acordada por la Diputación provincial y por los Ayuntamientos, cuyo presupuesto de gastos no baje de cien mil pesetas anuales. Art. 13. Quedan en pleno vigor los reales decretos de 3 de mayo de 1892 y 12 de mayo de 1890; pero sus disposiciones no alcanzarán a las dietas a que se refiere el art. 18 de la ley de 22 de junio de 1894.

Tendrán opción a este Sorteo cuantos se suscriban por un año ó semestre hasta el día 24 del próximo Enero. A los primeros se les entregarán DOS BILLETES y a los segundos UN BILLETE.

Defraudación industrial? En el banquillo de la Sección tercera (Audiencia), se han sentado tres industriales, acusados del delito de defraudación de la propiedad industrial por haberse encontrado en sus establecimientos varias botellas de panis con marca de una acreditada fábrica, pero con licor que de ella no había salido.

Los de personal, material y de la instrucción pública oficial que están impuestos a los Municipios por las leyes y disposiciones emanadas del gobierno. 4.º Los de personal, material, manutención de presos pobres de las prisiones preventivas del partido judicial y los de las cárceles municipales y los de construcción, conservación, reparación, reforma o alquiler en su caso, de los locales correspondientes.

Los de representación del presidente de la Diputación y los de dietas a los vocales de la Comisión provincial y las que se refieren al artículo 18 de la ley de 22 de junio de 1894. 13. Los de material de las oficinas y dependencias de la provincia no comprendidos en los puntos precedentes.

El día 10 de cada mes, a más tardar, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia la distribución acordada por la Diputación provincial y por los Ayuntamientos, cuyo presupuesto de gastos no baje de cien mil pesetas anuales.

EXPOSICION DE LOTES. Para mayor comodidad del público hemos trasladado la Exposición de los objetos que forman

NOTA CÓMICA



—Anda, ¿y qué tienes pa Nochebuena? —Estos capones que m'ha dao mi padre.

Las cabezas de cera.

—¿Qué importa! ¿Qué detalle secreto de su vida quieres que te cite para probarte ve digo la verdad? ¿Quieres más? Sígueme; voy a enseñarte documentos que te convencerán. Sígueme te digo, y no vaciles. ¿Qué temas? Tú estás armado y yo no. Además, si quisiera tenderte un lazo, emplearía estos medios? Sígueme, y antes de una hora serás el amigo del que has querido matar.

—Adónde me conducirás?—preguntó Roquefort. —Allí—dijo Luciano, designando la casa en que estaba situada la taberna. Roquefort vaciló un momento; después, haciendo un gesto brusco, dijo: —¡Vamos!

—Anda, ¿y qué tienes pa Nochebuena? —Estos capones que m'ha dao mi padre.

Frente al armario del centro había una gran mesa provista de todo lo necesario para el tocador, y sosteniendo un hermoso espejo. Al penetrar en aquella pieza, se hubiera uno creído transportado al almacén de trajes de un gran teatro. Series completas de trajes, de cortes diversos, de formas variadas, de país, de estado, de edad, de siglos diferentes, estaban allí al alcance de la mano que quisiera cogerlos.

—Esta es la cabeza que me hice para mi viaje a las Antillas—continuó El rey del presidio.—El me ha visto de este modo; es preciso evitar que me parezca a esta cabeza. Camparini pasó a la tercera, que ofrecía el aspecto de un viejo de expresión amable, cabellos plateados, con profundas arrugas en la frente y sobre las mejillas, con la barba cuidadosamente afeitada.

—¿Esta es la cabeza que me hice para mi viaje a las Antillas?—continuó El rey del presidio.—El me ha visto de este modo; es preciso evitar que me parezca a esta cabeza. Camparini pasó a la tercera, que ofrecía el aspecto de un viejo de expresión amable, cabellos plateados, con profundas arrugas en la frente y sobre las mejillas, con la barba cuidadosamente afeitada.

La obra ha obtenido franco éxito, habiéndose repetido varios números.

TIRO NACIONAL

El próximo jueves, día 26, de una y media a cuatro y media de la tarde, se verificarán ejercicios de tiro, en el Campo de las Naciones, por los socios de la Representación de Madrid, con arreglo al orden del día fijado por el señor presidente.

Habiéndose ya establecido la galería de tiro de revolver podrán practicar con armas propias los señores socios.

Se permite a éstos probar, bajo su responsabilidad, toda clase de armas en el huco destinado a las especiales y en el de revolver, según el alcance que tengan.

TOLETO ENFERMO

San Petersburgo 23, 10 n. Dicen de Yalta que el celebre novelista Tolstoi padece de una inflamación al pulmón; pero la enfermedad sigue su curso y el gran escritor se halla en estado relativamente satisfactorio.—BROMEYER.

LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

El real decreto sobre ingreso, ascenso y separación en la Administración del Estado de los funcionarios de Hacienda no pertenecientes a Cuerpos especialmente constituidos, establece, entre otras de menos importancia, las disposiciones siguientes:

Las vacantes que ocurran en destinos de oficinas de tercera clase hasta las de jefes de Administración de primera, ambos inclusive, se proveerán en esta forma:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo con dos o más años de servicios en la categoría y clase inferior inmediata, y

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, recurriendo al nombramiento en el que ocupa el primer lugar del escalafón respectivo.

Habrán, además, un turno extraordinario de mérito para la provisión de las vacantes naturales por defunción en funcionarios del mismo Centro en que se produce, que además de contar en la clase inferior inmediata dos o más años de servicios activos se hallen adornados de merecimientos extraordinarios.

Para este efecto se consideran Centros en la Administración Central cada una de las Direcciones generales o Centros respectivos con las oficinas centrales que de ellos dependen y en la Administración provincial todas las oficinas pertenecientes a un mismo ramo.

Una Junta especial, constituida bajo la presidencia del respectivo jefe superior en la Administración Central y del delegado de Hacienda, formulará la propuesta al ministro para la provisión de estas vacantes en turno extraordinario de mérito.

En las vacantes naturales de jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase será el ministro el que elija al que en turno de mérito deba ser ascendido.

Las plazas de jefe de cuarta clase se proveerán con sujeción a cuatro turnos, o sea por ascenso del funcionario más antiguo, por reposición de un funcionario cesante, por turno de mérito extraordinario y por nuevo ingreso, mediante examen, de los individuos que posean título académico de estudios superiores.

A estos exámenes serán también admitidos los funcionarios de Hacienda activos o cesantes.

Las vacantes de oficiales de quinta clase se proveerán también con arreglo a cuatro turnos; los tres primeros iguales a los ya citados anteriormente, y el cuarto por medio de examen libre, en el cual, y en igualdad de circunstancias, serán preferidos los que tengan el título de bachiller, perito mercantil o maestro de Instrucción primaria superior y los aspirantes a oficiales de cualquier clase que sean con dos o más años de servicios a la Hacienda.

Las plazas de aspirantes a oficial se cubrirán por ascenso de los de la clase inmediata inferior por rigurosa antigüedad, y una vez hecho así se considerarán amortizadas las vacantes que resulten hasta que se extinga dicha clase de destinos.

Esto no obstante, se proveerán en beneficio de dichas plazas o con arreglo a lo prevenido en la ley de 10 de julio de 1885 cuando así proceda, pero siempre con carácter interino, hasta que una ley de presupuestos fijare el personal de oficiales de quinta clase necesarios para que el servicio no se resienta por supresión de las plazas de menor categoría que deben ser amortizadas.

La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulada por las disposiciones vigentes en la materia.

Las plazas sujetas a la ley de 10 de julio de 1885, cuya provisión corresponda a los turnos de cesantes o de nuevo ingreso, permanecerán vacantes para que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley, o la declaración de quedar la plaza desierta; pero no se procederá a su provisión cuando por su carácter de urgencia del servicio lo requiera, hasta que se cumplan las expresadas condiciones.

Los cesantes por reforma de las plantillas, efectuadas con posterioridad a la fecha de este decreto, tendrán preferente derecho a su reposición por los turnos establecidos.

De uno de cada clase se fijará la mayor antigüedad, teniendo en cuenta el tiempo de servicios efectivos en la misma.

El último término, la mayor edad, darán preferente entre los de igual antigüedad en la clase.

MISCELANEA TELEGRAFICA

Dinero a los pobres. Mataga 24, 12, 15 n.

Ampliando algunos detalles más de lo que ayer telegráficamente sobre las participaciones del segundo premio, he de decir que pasan de 500 las personas favorecidas por la suerte, en su mayoría pobres, panaderos, criados, dependientes, tipógrafos, obreros, y en general muchos necesitados a quienes los miles de pesetas con que el azar les ha favorecido, remediarán esta vez muchas necesidades.—MOLERO.

NOTAS GADITANAS

En el Arsenal de la Carraca. Cádiz 24, 3, 30 n.

Dicen de San Fernando que causa honda preocupación el temor de que el primero de año sean despedidos mil obreros del Arsenal de la Carraca.

El capitán general de Marina Sr. Ramos Izquierdo se esfuerza por evitarlo.

Persona competente asegura que puede concederse al efecto un crédito supletorio, dando cuenta luego a las Cortes cuando se reúnan.

Se destinara el importe de dicho crédito para las obras de transformación del crucero Alfonso VII y para la construcción de dos barcos guardacostas destinados a vigilar e impedir que se sigan destruyendo por aires prohibidos los criaderos de pecados, principalmente los de Galicia y Cataluña.

El gobernador Sr. Torres Almonida, sin previo aviso, ha visitado el Hospicio.

La visita ha durado dos horas. Dice que ese establecimiento es una desdicha: las camas son pésimas, las mantas harapos, algunos dormitorios húmedos y los retinos pocos de infección.

El gobernador pedirá al alcalde que obligue a la Diputación a poner nuevos retinos. En cuanto a lo que en el Hospicio se come, parece que el rancho es miserable y poco nutritivo y que los asilados no prueban hacer tiempo la carne.

Se obliga a los asilados a conducir el agua a los pisos altos, en vez de tener bombas para ello.

Los alados van descalzos y sus trajes son viejísimos.

Los talleres no funcionan por falta de materiales.

El gobernador extraña tantas desdichas en un establecimiento benéfico y piensa excitar a la Diputación a que inmediatamente remedie, sin perjuicio de acudir también a la caridad particular.

El gobernador se propone visitar los demás establecimientos provinciales.—CH.

DE GRACIA Y JUSTICIA

La Gaceta de hoy publica los reales decretos que firmó el Rey el lunes, y cuya parte dispositiva publicamos dicho día.

En la exposición del referendo al ingreso y ascenso en la carrera judicial se indica el propósito del Sr. Dato de renunciar a las facultades que le concede la ley adicional, respetando los derechos adquiridos de los secretarios y vice-secretarios interinos y secretarios judiciales cesantes, a quienes se aplican las leyes de presupuestos de 1880-81 y 1882, y manteniendo el principio del ingreso por oposición, sin perjuicio de que en el futuro proyecto de ley de organización judicial se admita el ingreso de las ilustraciones del foro y de la cátedra para las categorías superiores a la de magistrado de la Audiencia territorial, según queda dicho; pues para aspirar a categorías tales han de ser los merecimientos tan notorios y públicos que no podrán lingers las sugerencias del favor.

—Han sido nombrados notarios de Retena D. Pedro Gasuna, y de Villabona D. Alejandro Ariaburua y archivero de protocolos de Dolores D. José Castelló López.

—Ha fallecido el notario de Coruña don Santiago Sánchez Mosquera.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Alhambra.—Mañana en segunda sesión se verificará el estreno del cuento dramático en acción, escrito por los distinguidos periodistas Enrique Contreras y Roberto de Palacio, con el título de For telefona.

Los principales actores en esta obra de la Sra. Badilla, Sra. Mauri y del director de la compañía, Sr. García Ortega.

Lara.—El viernes por la tarde se tendrá en escena la obra titulada El himno de Eliza y Los cuatro patos (dos actos).

—El domingo por la tarde, extraordinaria función de Inocentes, se estrenará la ópera española, original libro y música de aplaudidos autores, titulada Drulo.

LA GUERRA DE VENEZUELA

Desaire al general Matos. Nueva York 23, 9, 14 n.

Un despacho de Caracas dice que el jefe de los revolucionarios, general Matos, solicitó una entrevista con el almirante alemán para discutir los asuntos de Venezuela; pero le fue denegada su petición y enviado al almirante inglés, el cual se negó a escucharle igualmente.—AZOR.

Lo del «Caracas». Nueva York 21.

Un despacho de La Guayra da cuenta de haber penetrado ayer por la mañana en aquel puerto el vapor americano Caracas, pero que el comandante del buque y cuatro tripulantes le ha impuesto la obligación de salir del puerto todas las noches.

Durante el día le será permitido al Caracas desembarcar los viajeros, correspondencia y mercancías que conduce, en contra de lo dispuesto por el capitán del crucero italiano Giovanni Bausan.

Las medidas adoptadas con el Caracas se consideran «válidas» y han sido protestadas contra ellas el consul de los Estados Unidos y los comerciantes extranjeros.—FARRA.

MISCELANEA TELEGRAFICA

Dinero a los pobres. Mataga 24, 12, 15 n.

Ampliando algunos detalles más de lo que ayer telegráficamente sobre las participaciones del segundo premio, he de decir que pasan de 500 las personas favorecidas por la suerte, en su mayoría pobres, panaderos, criados, dependientes, tipógrafos, obreros, y en general muchos necesitados a quienes los miles de pesetas con que el azar les ha favorecido, remediarán esta vez muchas necesidades.—MOLERO.

NOTAS GADITANAS

En el Arsenal de la Carraca. Cádiz 24, 3, 30 n.

Dicen de San Fernando que causa honda preocupación el temor de que el primero de año sean despedidos mil obreros del Arsenal de la Carraca.

El capitán general de Marina Sr. Ramos Izquierdo se esfuerza por evitarlo.

Persona competente asegura que puede concederse al efecto un crédito supletorio, dando cuenta luego a las Cortes cuando se reúnan.

Se destinara el importe de dicho crédito para las obras de transformación del crucero Alfonso VII y para la construcción de dos barcos guardacostas destinados a vigilar e impedir que se sigan destruyendo por aires prohibidos los criaderos de pecados, principalmente los de Galicia y Cataluña.

El gobernador Sr. Torres Almonida, sin previo aviso, ha visitado el Hospicio.

La visita ha durado dos horas. Dice que ese establecimiento es una desdicha: las camas son pésimas, las mantas harapos, algunos dormitorios húmedos y los retinos pocos de infección.

El gobernador pedirá al alcalde que obligue a la Diputación a poner nuevos retinos. En cuanto a lo que en el Hospicio se come, parece que el rancho es miserable y poco nutritivo y que los asilados no prueban hacer tiempo la carne.

Se obliga a los asilados a conducir el agua a los pisos altos, en vez de tener bombas para ello.

Los alados van descalzos y sus trajes son viejísimos.

Los talleres no funcionan por falta de materiales.

El gobernador extraña tantas desdichas en un establecimiento benéfico y piensa excitar a la Diputación a que inmediatamente remedie, sin perjuicio de acudir también a la caridad particular.

El gobernador se propone visitar los demás establecimientos provinciales.—CH.

DE GRACIA Y JUSTICIA

La Gaceta de hoy publica los reales decretos que firmó el Rey el lunes, y cuya parte dispositiva publicamos dicho día.

En la exposición del referendo al ingreso y ascenso en la carrera judicial se indica el propósito del Sr. Dato de renunciar a las facultades que le concede la ley adicional, respetando los derechos adquiridos de los secretarios y vice-secretarios interinos y secretarios judiciales cesantes, a quienes se aplican las leyes de presupuestos de 1880-81 y 1882, y manteniendo el principio del ingreso por oposición, sin perjuicio de que en el futuro proyecto de ley de organización judicial se admita el ingreso de las ilustraciones del foro y de la cátedra para las categorías superiores a la de magistrado de la Audiencia territorial, según queda dicho; pues para aspirar a categorías tales han de ser los merecimientos tan notorios y públicos que no podrán lingers las sugerencias del favor.

—Han sido nombrados notarios de Retena D. Pedro Gasuna, y de Villabona D. Alejandro Ariaburua y archivero de protocolos de Dolores D. José Castelló López.

—Ha fallecido el notario de Coruña don Santiago Sánchez Mosquera.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Alhambra.—Mañana en segunda sesión se verificará el estreno del cuento dramático en acción, escrito por los distinguidos periodistas Enrique Contreras y Roberto de Palacio, con el título de For telefona.

Los principales actores en esta obra de la Sra. Badilla, Sra. Mauri y del director de la compañía, Sr. García Ortega.

Lara.—El viernes por la tarde se tendrá en escena la obra titulada El himno de Eliza y Los cuatro patos (dos actos).

—El domingo por la tarde, extraordinaria función de Inocentes, se estrenará la ópera española, original libro y música de aplaudidos autores, titulada Drulo.

LA GUERRA DE VENEZUELA

Desaire al general Matos. Nueva York 23, 9, 14 n.

Un despacho de Caracas dice que el jefe de los revolucionarios, general Matos, solicitó una entrevista con el almirante alemán para discutir los asuntos de Venezuela; pero le fue denegada su petición y enviado al almirante inglés, el cual se negó a escucharle igualmente.—AZOR.

Lo del «Caracas». Nueva York 21.

Un despacho de La Guayra da cuenta de haber penetrado ayer por la mañana en aquel puerto el vapor americano Caracas, pero que el comandante del buque y cuatro tripulantes le ha impuesto la obligación de salir del puerto todas las noches.

Durante el día le será permitido al Caracas desembarcar los viajeros, correspondencia y mercancías que conduce, en contra de lo dispuesto por el capitán del crucero italiano Giovanni Bausan.

Las medidas adoptadas con el Caracas se consideran «válidas» y han sido protestadas contra ellas el consul de los Estados Unidos y los comerciantes extranjeros.—FARRA.

MISCELANEA TELEGRAFICA

Dinero a los pobres. Mataga 24, 12, 15 n.

Ampliando algunos detalles más de lo que ayer telegráficamente sobre las participaciones del segundo premio, he de decir que pasan de 500 las personas favorecidas por la suerte, en su mayoría pobres, panaderos, criados, dependientes, tipógrafos, obreros, y en general muchos necesitados a quienes los miles de pesetas con que el azar les ha favorecido, remediarán esta vez muchas necesidades.—MOLERO.

NOTAS GADITANAS

En el Arsenal de la Carraca. Cádiz 24, 3, 30 n.

Dicen de San Fernando que causa honda preocupación el temor de que el primero de año sean despedidos mil obreros del Arsenal de la Carraca.

El capitán general de Marina Sr. Ramos Izquierdo se esfuerza por evitarlo.

Persona competente asegura que puede concederse al efecto un crédito supletorio, dando cuenta luego a las Cortes cuando se reúnan.

Se destinara el importe de dicho crédito para las obras de transformación del crucero Alfonso VII y para la construcción de dos barcos guardacostas destinados a vigilar e impedir que se sigan destruyendo por aires prohibidos los criaderos de pecados, principalmente los de Galicia y Cataluña.

El gobernador Sr. Torres Almonida, sin previo aviso, ha visitado el Hospicio.

La visita ha durado dos horas. Dice que ese establecimiento es una desdicha: las camas son pésimas, las mantas harapos, algunos dormitorios húmedos y los retinos pocos de infección.

El gobernador pedirá al alcalde que obligue a la Diputación a poner nuevos retinos. En cuanto a lo que en el Hospicio se come, parece que el rancho es miserable y poco nutritivo y que los asilados no prueban hacer tiempo la carne.

Se obliga a los asilados a conducir el agua a los pisos altos, en vez de tener bombas para ello.

Los alados van descalzos y sus trajes son viejísimos.

Los talleres no funcionan por falta de materiales.

El gobernador extraña tantas desdichas en un establecimiento benéfico y piensa excitar a la Diputación a que inmediatamente remedie, sin perjuicio de acudir también a la caridad particular.

El gobernador se propone visitar los demás establecimientos provinciales.—CH.

DE GRACIA Y JUSTICIA

La Gaceta de hoy publica los reales decretos que firmó el Rey el lunes, y cuya parte dispositiva publicamos dicho día.

En la exposición del referendo al ingreso y ascenso en la carrera judicial se indica el propósito del Sr. Dato de renunciar a las facultades que le concede la ley adicional, respetando los derechos adquiridos de los secretarios y vice-secretarios interinos y secretarios judiciales cesantes, a quienes se aplican las leyes de presupuestos de 1880-81 y 1882, y manteniendo el principio del ingreso por oposición, sin perjuicio de que en el futuro proyecto de ley de organización judicial se admita el ingreso de las ilustraciones del foro y de la cátedra para las categorías superiores a la de magistrado de la Audiencia territorial, según queda dicho; pues para aspirar a categorías tales han de ser los merecimientos tan notorios y públicos que no podrán lingers las sugerencias del favor.

—Han sido nombrados notarios de Retena D. Pedro Gasuna, y de Villabona D. Alejandro Ariaburua y archivero de protocolos de Dolores D. José Castelló López.

—Ha fallecido el notario de Coruña don Santiago Sánchez Mosquera.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Alhambra.—Mañana en segunda sesión se verificará el estreno del cuento dramático en acción, escrito por los distinguidos periodistas Enrique Contreras y Roberto de Palacio, con el título de For telefona.

Los principales actores en esta obra de la Sra. Badilla, Sra. Mauri y del director de la compañía, Sr. García Ortega.

Lara.—El viernes por la tarde se tendrá en escena la obra titulada El himno de Eliza y Los cuatro patos (dos actos).

—El domingo por la tarde, extraordinaria función de Inocentes, se estrenará la ópera española, original libro y música de aplaudidos autores, titulada Drulo.

LA GUERRA DE VENEZUELA

Desaire al general Matos. Nueva York 23, 9, 14 n.

Un despacho de Caracas dice que el jefe de los revolucionarios, general Matos, solicitó una entrevista con el almirante alemán para discutir los asuntos de Venezuela; pero le fue denegada su petición y enviado al almirante inglés, el cual se negó a escucharle igualmente.—AZOR.

Lo del «Caracas». Nueva York 21.

Un despacho de La Guayra da cuenta de haber penetrado ayer por la mañana en aquel puerto el vapor americano Caracas, pero que el comandante del buque y cuatro tripulantes le ha impuesto la obligación de salir del puerto todas las noches.

Durante el día le será permitido al Caracas desembarcar los viajeros, correspondencia y mercancías que conduce, en contra de lo dispuesto por el capitán del crucero italiano Giovanni Bausan.

Las medidas adoptadas con el Caracas se consideran «válidas» y han sido protestadas contra ellas el consul de los Estados Unidos y los comerciantes extranjeros.—FARRA.

ESPERANZA PARA LOS DISPEPTICOS



Para ellos y para los pacientes de casi todas las enfermedades conocidas tengo experimentados cincuenta y siete Remedios Homeopáticos de eficaces e indudables resultados. Miles de millares de testimonios lo justifican. Mis medicinas son su salud o su vida. Yo preparo una especial contra cada dolencia (casi todas a Ptas. 1,75).

El Remedio del Dr. Mumpoy para la Dispepsia cura toda clase de indigestión y enfermedades del estómago; regulariza y vigoriza los estómagos cansados; cura las acedías, la pesadez después de las comidas, ventosidad, eructos, mal sabor, aliento ofensivo, lengua sucia, inflamación, estreñimiento, etc. Precio, Ptas. 1,75. Especial para casos obstinados, Ptas. 7.

El Remedio del Dr. Mumpoy para los Espirituales los cura en pocas horas e impide la Pulmonía. Precio, Ptas. 1,75.

El Remedio del Dr. Mumpoy para la Tos Especial para casos crónicos, Ptas. 7. Consultas por correo, pueden hacerse al señor Dr. Mumpoy, núm. 1505, Arch. St. Philadelphia (Pa. Es. U. S. de A.). Recetará absolutamente gratis, aunque se trate de casos complicados.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España, Boletines y Estudios para familias a Ptas. 70, 42, 21 y 7,50.)

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Izurrun, Guillermo García, Martín y D. Ramón de Veneta al número 15 en las farmacias de García Canero, Abada, 4; Viuda del Dr. S. Molino, Sucosores de Castellvi, y en las principales de Madrid.

Depósitos en Barcelona: Y. Ferrer y Compañía, Hijos de J. Vidal y Ribas. Depósito en Bilbao: Tomás de Zubirib y Compañía. Depósitos en Sevilla: Juan Fernández Gómez (Agente general); Lorenzo Ruiz y Compañía (Depositarios), y en todas las principales Farmacias y Droguerías de Europa y América.

La corbeta Nautilus, que se detuvo en La Guayra por el mal tiempo, acaba de salir de dicho puerto con rumbo a Curacao.

En aguas de Mallorca ha apresado la escampavía Mariana un salucho contrabandista, con 14 bultos de tabaco.

No era posible acostumbrar a los que en Cuba y Puerto Rico han saboreado el café Tejedor, de la marca de «La Estrella», que tomasen lo que en España se vende. Ahora heyscural en Madrid, Montero 32. T.º 1555

NOTICIA, peluquero, Alcalá, 5. Serv.º 25 cént. Nos dice Thomas que los dispepticos ocasionados en su tienda de la calle de Sevilla por el incendio ocurrido en el noche del 10 último, han sido más importantes de lo que se esperaba en las mercancías. Como para restituir qué a su primitivo estado se precisa algún tiempo, aplaza el hacerlo para más adelante, y en estos días abrirá su casa, en la que realizará a mitad de precio artículos que no han sufrido más detrimento que los efectos del humo.

A este fin su numeroso personal se ocupa sin descanso en el arreglo y limpieza.

Se nos dice, y así lo hacemos constar, que el billete número 29.982, agraciado con el sorteo de ayer con 70.000 pesetas, ha sido expandido en la administración núm. 33, sita en la calle de Jacometrezo, núm. 6.

El inspector del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Sr. García Morón, y el ingeniero agrónomo Sr. Gutiérrez Cos, han sido encargados de formar expedientes sobre denuncias recibidas en las Direcciones de Obras públicas y Agricultura.

La Gaceta publica tres reales órdenes mandando devolver a Carlos Santa Olaya, José Palomeo y José Dolan, Villal, el importe de su reducción del servicio militar.

El ex secretario de Instrucción pública, Sr. Requejo, ha regresado a Madrid, procedente de Coruña, donde falleció días pasados su señora madre.

El Sr. Requejo ha recibido grandes muestras de afecto con ocasión de su degrading, figurando entre ellas el expresivo pesame que por conducto de su secretario particular Sr. Aguilar, le ha transmitido S. M. la reina doña María Cristina.

Como prueba del interés que la lotaría de Navidad despierta en provincias, he aquí un balance de los despachos cursados por las principales agencias:

Agencia Almodovar, 453. Agencia Mencheta, 443. Agencia Fabra, 159.

Sin contar los numerosos particulares que han sido transmisoros de los despachos, los funcionarios de Telégrafos se han multiplicado para no retrasar tan abundantes despachos, demostrando un celo digno de la mayor alabanza.

Una numerosa Comisión del Cuerpo de Aspirantes a secretarios de Diputaciones provinciales visitó el martes al presidente del Consejo de ministros para interesar la pronta resolución de varios asuntos que afectan a tan respetable clase.

El Sr. Silvea, con la exquisita amabilidad que le caracteriza, prometió hacer cuanto posible fuera por dicho Cuerpo y estudiar detenidamente sus pretensiones.

La Comisión salió altamente satisfecha de las palabras que escuchó de tan distinguido hombre público.

Habiendo llegado a noticia del ministro de la Gobernación que el gobernador interino de Orense había suspendido al Ayuntamiento de Paderna, ha mandado, por telegrafo, reponer las cosas al estado en que se hallaban antes de dicha disposición gubernativa.

Esta tarde, en la calle de Alcalá, ha sido mordido por un perro en la mano derecha un sujeto llamado Elias Martín.

Asistido en la Casa de Socorro, los médicos tuvieron que dar doce puntos de sutura en la herida.

El perro fue conducido a la tenencia alcaldía del distrito y en breve será reconocido con el fin de averiguar si se encuentra hidrófobo.

Hemos recibido un ejemplar del Pronuario para la distribución de premios del sorteo de Navidad, que acaba de publicar don Mariano Jarillo.

En la tenencia de alcaldía del distrito de Palacio están depositadas y a disposición de sus dueños varias prendas de ropa encontradas en la vía pública.

La Asociación de Ingenieros industriales ha trasladado su domicilio a la calle de Carretas, 5, principal.

Recomendamos a las almas caritativas a una desgraciada señora con tres hijas de pequeña edad, viuda de D. Isidoro Ruiz de la Gaita, colaborador que fué de varios diarios de Madrid, fallecido recientemente, dejando a su familia en la mayor indigencia y con una de las tres hijas enferma de gravedad. Esta familia habita en la casa número 125, corredor número 14 de la calle de San Bernardo.

Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido en Villanueva del Fresno (Badajoz) la virtuosa señora doña Manuela de Basela y Chaves, hermana de nuestro querido amigo el ex diputado a Cortes don Eduardo Basela.

Un querido nuestro amigo por otras muy recientes desgracias de familia, está envuelto en la dolor de las pérdidas irreparables. Reciba, con su distinguida familia, la sincera expresión de nuestro pesame.

Pasado mañana 26 del corriente, a las doce en punto de la tarde, abrirá su puertecillo el Comedor de la Caridad, en su antiguo local, con el fin de servir una abundante sopa a los obreros sin trabajo; para este objeto, la Asociación de Señoras Protectoras del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús cede el local, calle de Claudio Coello, núm. 123, prestándose gustosamente a que el ministro y subsecretario de Instrucción pública, a los cuales han enterado de varios asuntos que hay pendientes sobre el régimen de dicha escuela.

Una Comisión del Claustro de profesores del Conservatorio de Música y Declamación, presidida por su director, el maestro Bretón, ha cumplimentado al ministro y subsecretario de Instrucción pública, a los cuales han enterado de varios asuntos que hay pendientes sobre el régimen de dicha escuela.

Recomendamos a las buenas almas una familia necesitada de la caridad socorredora en la calle del Barco, 31, portería.

M. Hennion. París 23. En el tren rápido de las diez y cuarto de esta noche ha salido con dirección a Madrid M. Hennion, comisario principal de seguridad, y varios agentes de dicho cuerpo.

MISCELANEA TELEGRAFICA

Dinero a los pobres. Mataga 24, 12, 15 n.

Ampliando algunos detalles más de lo que ayer telegráficamente sobre las participaciones del segundo premio, he de decir que pasan de 500 las personas favorecidas por la suerte, en su mayoría pobres, panaderos, criados, dependientes, tipógrafos, obreros, y en general muchos necesitados a quienes los miles de pesetas con que el azar

EN NUESTRA SUCURSAL PUERTA DEL SOL NUM. 1

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del día

Real. 3.º. F. 10. de... Comedia. 4.º. 1.º. Primer... 2.º. Segundo y tercer acto de la Bohemia...

GOBIERNO MILITAR

Orden de la Plaza por el día 25 de diciembre. Parada: León y San Juan... Jefe de plaza: Señor Comandante del 10.º Montado...

DEUDA PUBLICA

Pago y entrega de valores. Día 25 al 26. Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda perpetua exterior...

VATIMETRO B.B.

Conductor de energía eléctrica para corrientes continuas y alterna aprobado por los ingenieros de la verificación...

MUY BARATAS

Después de nueva tasación, se venden: Máquina de vapor vertical, con generador, 18 caballos nominales...

Máquina de vapor vertical, con generador, 12 caballos nominales. En perfecto estado.

Para tratar: En la Administración de este periódico, Factor, número 7, de nueve de la mañana a seis de la tarde.

CALEFACCION POR PETRÓLEO. BUEN CALOR SIN OLOR ni ruidos. CALORIFERO "DITMAR". PRECIO 15 PESETAS EN TODA ESPAÑA.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FERRETERIAS Y LAMPISTERIAS

CAPITALISTAS

La casa gestora de negocios, Turco, 10, bajos, coloca en mejores condiciones capitales manejados por el interesado con sólidas garantías.

AGENDA DE BUFETE

LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1903

PRECIOS EN MADRID

Table with 2 columns: Edición, Precio. Edición de dos días en planis, enseriada, sin papel secante, 4,00 pesetas.

CONTIENE

Reducción de monedas. Sistema decimal. Cambio con el extranjero. Modales de recepción de Letras de Crédito...

IGRAN ÉXITO!

Alcaba de poner a la venta en las librerías de ALMANAQUE DEL BUEN TONO para 1903.

LA COLECCIÓN ALEGRIA

ha publicado nuevos e interesantes volúmenes festivos a peseta cada uno.

EL RAPTO DE LA SABINA

novela inédita de Bonnet con dibujos de Verdugo. Volumen V.

MADRID PINTORESCO

original de D. Eusebio Blasco; ilustraciones de Eusebio. De venta en las librerías y en las BIBLIOTECAS de los ferrocarriles.

NOTICIERO-GUIA, Velázquez, 67, Madrid.

COMPANIA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

TARIFA DE PRECIOS AL AÑO

Table with 2 columns: Descripción, Precio. Por una estación particular... 300. Por una estación para fincas urbanas...

Locutorios públicos.

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, número 13, piso 4.º izquierda...

EL CONTINENTAL EXPRESS.

EL ESPAÑOL

El mejor y más positivo de los regalos para Navidad. Falanges, Pavas, Espinos, Gallinas y Pericos trufados...

FONOGRAFOS

Móviles perfeccionados. Conocidos y puros incomparables. Cultivos impresos por artistas del teatro Real...

FONO-REYNA. Calle del Prado, 29

TARJETAS POSTALES

En la sección de este artículo no ha causado el menor desperfecto el incendio ocurrido en la tienda THOMAS, SEVILLA, 3; el sábado abriremos nuevamente...

VINO MOSCATEL

de 7 años, especial para calientes, 1,50 pesetas botella con envase Saa N.º 10, 16, Botella...

PARTOS

M. Merino, profesora, tiene gabinete para casos protés. Asiste a domicilio. Jardines, núm. 28, 1.º planta.

GRAN FABRICACION DE TEJAS PLANAS

Procesos económicos sobre vagón, Si se desea y en obra en esta cordoba, pedidos y referencias en las oficinas de la fábrica CALLE DE MONTALBAN, NUM. 7 MADRID

DOLORES de muelas

Desaparecen instantáneamente con las Gotas calmantes de Sanchez Ocaña. No queman ni perjudican la dentadura. Se venden en Madrid, Atocha, 35, farmacia.

CAFÉS

de Puerto Rico, serrano y Moka (tueste diario), chocolate elaborado a brazo, completo surtido en empaquetado fino. MANUEL ORTIZ Preciados, 4. Teléfono 1.470.

Plateros

Funda y lamina platis, entregando en el acto. Venta y cambio. Compañía de Plateros, Atocha, 35B, Madrid.

DINERO

Única y exclusiva Casa que paga bien los alquileres y PAPELETAS DEL MONTE

NO COMPRAR SIN

PRECIOS DE CALIDAD. Evitar el fraude. Evitar el fraude. Evitar el fraude.

CAPAS

a 10 pesetas. 15. Capas superiores, todas las tallas, a 20 pesetas. Trajes y guantes de gran lujo y calidad.

ESPAÑOL

Se vende un libro precioso principal en buenas condiciones para los viernes de moda. R. Capella, 1.º, duplicado principal.

MUY BARATA

se vende máquina rotativa de imprimir, sistema VICTOR, con aparato plegador, en perfecto estado y estereotipia; completa de accesorios. Tamaño 1,42 metros de latitud por 1,14 metros de longitud.

Tira por hora

36.000 ejempls. Para tratar: De 9 de la mañana a 6 de la tarde en la Administración de este periódico

Factor, núm. 7

Don Santiago Aguirre y Ruiz

Socio de la casa mercantil Hijos de Isidro Aguirre FALLECIÓ EN SEVILLA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1902 a los 47 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS ACUMULOS ESPIRITUALES R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Lucrecia Enciso, sus hijos Adela, Lorenzo, Consuelo, Serapio, Isidro María y Santiago, hermanos D. Cirilo y D.ª Petra, hermanos políticos D.ª Francisca, don Victor Joaquín, D.ª Eugenia Aguirre, D. Joaquín Ruiz, D.ª María, D. Ricardo, D.ª María Concepción, D.ª Antonia Enciso, D. Julián y D. Justo Antonio Aguirre, D. José María y D.ª Clotilde Enciso, tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Requiere sus amigos se sirvan en comendarse su alma a Dios, por lo que recibirán especial favor.

Sevilla 20 diciembre 1902.

EXPOSICION

completa de objetos de piel, desde lo más elegante y económico a lo más fino y moderno.

Para mayor comodidad hemos colocado en el interior de nuestro establecimiento amplias vitrinas donde se exponen bolsillos, portafolios, carteras, pilleteras y petacas de todas las clases y formas que se puede desear en los referidos artículos.

NOVEDADES

Inmenso surtido en cajas papel fantasia en los más nuevos modelos.

Nacimientos y felicitaciones

Gran variación en los primeros, con figuras de movimiento, en tarjetas felicitación variedad completa en celuloide, sorpresa y otras clases.

EN EL ACTO

Tarjetas de visita cartulina marfil, 1,50 pesetas el ciento.

PAPELERIA DE J. MARTINEZ

PUERTA DEL SOL, 1. Sucursal de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

CALOR ABUNDANTE

é higiénico, consigues con los especiales caloríferos de petróleo perfeccionados exclusivamente para esta antigua casa. Su manejo es sencillísimo, según enseñamos a los compradores en los 33 modelos diferentes, que valen de 9 a 300 pesetas. Calentapiés de agua y lumbre y unos de un sistema desconocido, que vale la pena verlos. Precios baratos. Utensilios de cocina. Menaje de casa. Antigua Lampistería de Marín, 12, Plaza de Herradores, 12 (esquina a San Felipe Nerí).

TESORO DEL ESTOMAGO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio. Llama las conformidades del estómago a los alimentos. Evitar siempre la marca registrada.

CALENTURAS

de todas clases, sean terciarias, cartilinas y cualquier tipo de fiebre intermitente. Evitar siempre la marca registrada.

GARRUALES DE LUJO

EL SPORT. Calle del Conde Duque, 46 y 48, Teléfono 282. Se abotan dos botines a la mano y dos a tronco, gran lujo.

GRAN TALLER DE MODAS

Este taller de modas es un Centro dedicado a la enseñanza de señoras y señoritas, y al mismo tiempo un obrador donde se confecciona con el mayor esmero y economía toda clase de prendas para señoras, señoritas y niños, con arreglo a los últimos figurines usuales en el llamado mundo elegante.

También se admiten señoras y señoritas para la enseñanza práctica y a precios reducidos, pudiendo ejercer para fuera de su casa dándose sumas facilidades.

SE CORTAN Y PREPARAN VESTIDOS Y ABRIGOS. Se venden patrones y mandan a provincias mandando carta a la directora y sello para constatación.

Se venden patrones para modistas y se les arman trajes y toda clase de prendas para señora.

SE DAN BECCIONES A DOMICILIO A PRECIOS ARREGLIADOS. Cuesta de Santo Domingo, 6 y 8, 2.º. SE NECESITAN APRENDIZAS

ASCENSORES ELÉCTRICOS

SOCIEDAD ESPAÑOLA OERLIKON. PRÍNCIPE, 30-MADRID-HUERTAS, 11

DENTIFRICO DE V. PELLEJERO

Se vende en las principales farmacias, droguerías y perfumerías de España.—Práctico, una peseta cada.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros

PRECIO EN LA ESTACION DE CENICERO

Table with 3 columns: VINO EN SU, PESO, and PAGO. 2.º año, 3.º año, 4.º año. Precio por botella y por caja.

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndose las cartas, número 8, principal izquierda.

Pagos. Al contado, al hacer el depósito, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

Alcornoque.—D. José Torres y Herp, Teatinos, 80 y Jerusalén 4. Almería.—D. Juan Antonio Martínez, Reyes, 3. Avila.—D. Alejandro González García, Arco de la Cruz, ultramarinos. Badajoz.—D. Luis Carballo, «El Globo», San Juan, 41. Barcelona.—Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribes, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8. Bilbao.—D. Manuel Urribe, Rambla de Cataluña, 97. Burgos.—D. Adolfo Nazón, Lain Calvo, números 2 y 3. Cáceres.—D. Antonio Lozano, Pintores, 4. Cartagena.—D. Ramón Meca, Plaza del Sol, 1. Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 13. Hotel Pizarroso. Cádiz.—Sr. sobrino de D. Domingo de Barreiros, fábrica de chocolate. Córdoba.—D. Pedro Donoso, Parra, número 18. D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de la Compañía, número 1. Huelva.—D. Jorge Navarro, Santa Catalina, número 21. J. D. Félix Martínez Muñoz, Ral, 38. León.—D. Manuel M. González, Corrida, número 24. Lugo.—Sres. Cabillo hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2. Málaga.—D. Valeriano Gordia, Concepción, número 12. Murcia.—D. Juan Astaré, Cava Bajo, 10. Orense.—D. Juan Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería. Pinar de las Reinas.—D. José de la Cruz y Asensio, Conocedores, número 7. Salamanca.—D. Manuel Pardo Rubio, La Verdad, Paseo del Comercio 8. Segovia.—D. Mariano Lucía, Portales, número 88. Sevilla.—Sres. Galabán y Segura, sucesores de La Unión Mercantil. Tordesillas.—D. Balduino y Honorio, Hijos de Lugo, Carrera de San Jerónimo, 14. Valencia.—D. Leopoldo García Fernández, Marqués de Larios, 1. Valladolid.—D. Ricardo Mur, Plaza Mayor, comercio de Arala. Oviedo.—Señores Hijos de D. G. Mori, Cma de Oviedo, 3. Palencia.—D. Isidoro de Fuentes, Gran Hotel Continental, Larrionero, 11 y 16. Pamplona.—D. Tomás Zabala, Ciudadela, número 11 y 13. Pinar de Santa María.—D. José L. García, Luna, 18. Ribadesella (Asturias).—Señores Fernández Hermanos, mercaderes. Salamanca.—D. Lázaro Bartolomé, Rua, números 13 y 15. San Ildefonso (Real Sitio).—D. Cesario Alvarez, Plaza del Vidriado, núm. 4. San Sebastián.—D. Mateo Balaguera, calle del Camino, 7. D. José Echave, La Urbana, Plaza de Guipúzcoa, 15. D. Próspero Dellos, Lezardi, 4 y 6. D. Sebastián Abouz, Plaza de Guipúzcoa, número 8. D. Casio Mocoora, Legarzi, 3. D. Francisco M. Boada, R. Ma Regente, número 6. D. Esteban Arana, Alameda, 13. D. Sebastián Abouz, Plaza de Guipúzcoa, número 12. Santander.—D. Carlos Saro, calle del General Espartaco, número 8. Segovia.—D. Felipe Ochoa, Juan Bravo, 8. Sevilla.—Sres. Juan José M. de Olmedo, sociedad en comandita, Alameda, 29. Trilloba.—D. Antonio Durán, Plaza, 23 y 24. Valencia.—Señora viuda de D. Manuel Gil, Contería franc ca, antigua casa de Laurence, calle del Sur, 44. Valladolid.—D. Eusebio López, calle de Santiago, números 1 y 3. Vitoria.—D. Manuel Hernández, Plaza de la Independencia, Alameda, 29. D. Sr. D. Manuel Pérez y C.ª, Postas, número 18. Zamora.—Señora viuda de D. J. Escudero, Santa Clara, 7. Zaragoza.—Señora viuda de D. C. Aramburo, Torre Nueva, 32. D. Leoncio Padua Oliván, Pilar, 32. D. Miguel Mur, Coto, 37. D. Vicario Zorrugain, Coto, 86.

Precios en estos depósitos.

Table with 2 columns: Descripción, Precio. Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año, 30 pesetas.

Advertencias.—La precedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barmiles y en sus dobles envases, en la caja para botellas, en las etiquetas, corchos, etiquetas y en el pape que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año que corresponde el vino.

Todos los envases se envían prelavados. Se admiten las botellas y los medios botellones vacíos, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas en el mismo estado en que se funden y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barmiles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de vino.

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

MATERIALES REFRACTARIOS

Especialidad en la fabricación de toda clase de productos refractarios.

Ladrillos para hornos, desde 12 a 20 pesetas el ciento puestos en obra en esta corte.

Piezas especiales destinadas a revestimiento de estufas, cocinas y aparatos para la fabricación de gas.

Losas de tamaños diversos para toda clase de coccciones.

Precios sobre vagón en Madrid y provincias.

Pedidos y referencias en las oficinas de la fábrica.

CALLE DE MONTALBAN, 7 MADRID

DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE

CARRERA DE SAN JERONIMO, NUM. 32. CASA FUNDADA EN 1863

Interés según convenio desde el 1 por 100 mensual. Se venden los lotes en pública subasta ante notario (vencido el año), y se devuelven los restos a los prestatarios.

SABAÑONES

Se curan en 24 horas con el LINIMENTO RUSO. Frasco 1 pta., y los ulteriores con DERRAMINA, tarro, 1,50 ptas. Duplé Farmacia del GLOBO, Plaza Anón de Madrid, 46, (en las calles de Atocha y Magdalena), Madrid. Por 0,50 más se remite certificado. Por mayor, Madrid y Durán, Telégrafo, 3. Pérez Martín y Velasco, Mayor, 18, y demás centros de España.

ACTUALIDAD LITERARIA

LOS VENCIDOS

NOVELA ORIGINAL DE M. LORENZO CORIA

A nuestros suscriptores: 2 Ptas. Tomo. Al público: 3 Pesetas.

Se publica en el folletón de «La Correspondencia de España»

SEGUNDA EDICIÓN: 3 PESETAS

LOS PEDIDOS de este periódico a la Administración de este periódico

Factor, núm. 7

Factor, núm. 7

Factor, núm. 7

Factor, núm. 7